



GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 1623

ARMENIA 25 DE FEBRERO DE 2014

PAG 1

CONTENIDO

RESOLUCIÓN NÚMERO 0257 DE 2014

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO
EN PROVISIONALIDAD”

(Pág. 2)



Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

RESOLUCIÓN NÚMERO 0257 DE 2014**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD”**

La Directora del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional del Municipio de Armenia, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en los Decretos 026 y 029 de marzo 22 de 2005, Decreto 070 de octubre 03 de 2007, Decreto 097 de julio 31 de 2013, Resolución 038 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que en la planta global del Municipio de Armenia se encuentra vacante de manera definitiva el empleo Ayudante, Código 472 Grado 01 C.A.

Que de acuerdo al procedimiento establecido en la Circular 005 de julio 23 de 2012, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se realizó el estudio de verificación de requisitos para nombramiento en encargo, constatándose que no existe dentro de la planta de personal de la Administración Central Municipal, empleado público inscrito en carrera administrativa, que cumpla con los requisitos establecidos en el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y que se encuentre desempeñando empleo inferior al que se pretende proveer, razón por la cual no hay funcionario en quien recaiga el derecho preferencial a ser encargado, resultando procedente el nombramiento en provisionalidad para suplir vacancia definitiva.

Que el Municipio de Armenia mediante Oficio DF-PTH-AJL-0365 de febrero 05 de 2014, solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC – autorización para efectuar nombramiento en provisionalidad, en el empleo Ayudante, Código 472, Grado 01 CA., vacante de forma definitiva; autorización otorgada por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC – mediante Oficio N° 0 – 2014EE – 4994 de febrero 14 de 2014, por el término no superior a seis (06) meses.

Que en consideración a lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase en provisionalidad a la señora Luz Mary Mosquera Patiño, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 40.725.815, expedida en el Doncello, en el cargo Ayudante, Código 472 Grado 01 C.A., de la planta global del Municipio de Armenia, con una asignación Mensual de \$942.900.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora Luz Mary Mosquera Patiño, prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente Resolución a la señora Luz Mary Mosquera Patiño.



Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

RESOLUCIÓN NÚMERO 0257 DE 2014

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD”

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014).


LUZ AMPARO JIMÉNEZ VILLARRAGA
Directora